

# El Dominio Cabra

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LA MORALIDAD EN LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS VIERNES

Año II

Madrid, 11 de Octubre de 1895.

Núm. 50

**Precios de suscripción.**—En Madrid y provincias: trimestre, 1,50; semestre, 3,00; año, 5,00.—Extranjero: trimestre, 3,00; semestre, 6,00; año, 10,00.—Ultramar: trimestre, 1 peso oro; semestre, 2; año, 3.

**Puntos de suscripción y venta en Madrid**

Librería de D. Victoriano Suárez.—Pecelados, 48.  
Librería de Gutenberg.—Príncipe, 14.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de la Tahona de las Descalzas, 6, dup.

DIRECTOR:

D. José Díaz Jiménez

NÚMERO SUELTO 20 CÉNTIMOS.

## Escuela Normal Central de Maestros

Los profesores especiales.

En la Central de Maestros, y como caso de excepción entre las restantes Normales, existen ciertas enseñanzas como el idioma Francés, Música, Gimnasia, Caligrafía práctica y el Dibujo, á cargo de otros tantos profesores especiales, retribuidos unos, gratuitos otros, los cuales merecen fijemos un poco nuestra atención.

¿Qué especialidades son éstas que tienen que estar desempeñadas por personas ajenas al Magisterio? ¿Acaso entre los maestros no existen quienes sepan Francés, Caligrafía, etc? ¿Es precisa ésta tutoría? Para educar á los maestros, debe ser indispensable que sus profesores sean maestros, como sucede en las demás carreras, y no servirse de elementos extraños muchos de los cuales pueden sustituirse con elementos propios, homogéneos, con profesores normales aun más competentes que muchos de los que nos ocupan.

La Superioridad, que debiera tratar á todos estos profesores por igual, ó en otro caso proteger y cuidar con preferencia á los de más importancia, procede en contra del sentido común; recompensa con sueldo á los más inútiles, á los de asignaturas me-

nos importantes, y á los mejores profesores, que por casualidad están encargados de los conocimientos más interesantes, les deja que trabajen gratuitamente.

La explicación de este fenómeno es muy sencillo; basta con que se conozca á grandes rasgos los caballeros que nos ocupan.

Está á cargo la enseñanza del francés del Sr. Vilches, médico director ó propietario de un establecimiento de aguas medicinales de Andalucía, primo del secretario de la Universidad Sr. Solier, y que si no tiene una pronunciación francesa muy perfecta, porque en su profesión de médico no la ha necesitado nunca, ni tampoco se dedicó á los estudios gramaticales, conocía el Método Ahn que por ser un épitome aprendió solo, y sobre todo, tuvo su primo influencia bastante hace unos cuatro años para conseguir se creara esta cátedra en beneficio suyo, influencia que le sirve también para disfrutar alguna licencia... no poética; sirva de ejemplo la que se ha tomado durante los quince primeros días de Octubre.

A el novel director recomendamos este hecho para no tener que hacerle responsable de éste y otros descuidos que cometen con mucha frecuencia los profesores de tan *anormal* central: ya que el Sr. Vilches ha sabido desde el primer momento que le se-

ñalen sueldo y cobrarle sin interrupción, sepa también sin solución de continuidad desempeñar (por lo menos en asistencia), su cátedra; no pretenda igualarse en esto con Bolo-ix, *sin par en el profesorado oficial*.

El músico Mondejar es el encargado de la idem; verdadero personaje en la actual situación política, no por lo que él pueda pesar (aunque son muchos kilos); sino por ser hermano político de un personaje influyente.

El robusto Mondejar es hoy el apoyo indirecto de muchos; en él sigue confiado el aprovechado é insaciable España para conservar ese puesto que hoy goza de *encargado*, según se lee en los programas que mandó tirar á su difunto amigo Guimerá en el Hospicio; de él se vale igualmente el secretario para que no lo jubilen y seguir disfrutando la prebenda mejor retribuída de todos los cargos de las Normales; Mondejar, en fin, repetidor de la Escuela de Música (en donde se sostiene un verdadero ejército de profesores, á quien hemos de ver bien pronto á pesar de *su inocencia*, barriendo hacia dentro como los plateros), nos tiene guardada una novedad.

Con estos antecedentes no se equivocará el lector si cree que éste no será de esos que trabajan y no cobran, sino de los *otros*, de aquellos que aunque no trabajen perciben un sueldo.

A Mondejar es á quien más atenciones se le guardan en la Central; él, que no es maestro, ni profesor numerario, sino un señor muy grueso, ha sido el único entre aquellos, que ha votado en las elecciones de compromisarios para consejero de instrucción pública, sin tener derecho á ello, á él se le convoca con verdadero interés á las sesiones que el claustro celebra y si quisiera forzar los tornillos quizás sería el director del establecimiento ¡tanto puede el parentesco!

El Sr. Ceballos es el encargado de la clase de Gimnasia desde su establecimiento hace dos ó tres años; también como los an-

teriores cobraba, hasta este curso en que presta servicio gratuito... al parecer, pues tiene 1.500 pesetas como empleado en la Dirección general de Instrucción pública, á donde no suele concurrir gracias á no sabemos qué ignoradas influencias.

Los Sres. Valliciergo y Criado, á cargo respectivamente de la Caligrafía práctica y el Dibujo, son los menos considerados como profesores de la Central y son de todos los especiales los que más valen.

El primero es un notable calígrafo; el segundo un distinguido profesor de la Escuela de Artes y Oficios y que por su iniciativa se creó esta cátedra en la Central desde el año 1886 en que está desempeñándola.

Estos no son *primos cel...* de más ó menos encumbrados individuos, pero sí lo son en consentir, por ejemplo, que los otros tengan sueldo y ellos no, cuando sus enseñanzas son las más necesarias é importantes de todas las sostenidas con carácter especial; en consentir que á Francés, Música, etc., se los obliga á los alumnos á que concurren, pero no á Caligrafía y al Dibujo; en que haya igual preterición en las Juntas de profesores y se convoque á todos, menos á los citados Valliciergo y Criado como si los demás tuvieran mayores ó mejores derechos: es decir, los únicos que verdaderamente valen son los menos importantes en esta desdichada Escuela, en que por los siempre triunfantes compadrazgos, han resultado agrupados tantos profesores de guardarropía.

Y basta por hoy.

---

## A EL NUEVO CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

El próximo Consejo de Instrucción pública es el resultado de las ideas democráticas que se han hecho compatibles por completo con nuestra monarquía. Los nombrados en el día 20 lo han sido por sus propios merecimientos, vienen con la natural confianza de sus electores que son todos los que de un modo directo, están ligados

con los altos intereses de la instrucción pública y que no es fácil se hayan equivocado en la designación de aquellas personas más á propósito para constituir tan alto Cuerpo consultivo.

Si á esto se agrega el propósito que anima al ministro de elegir para la Comisión permanente, los más conspicuos, los más activos, los que por mil razones se sabe han de trabajar mucho y bien, y si por otra parte concilia todo esto con las aspiraciones de los electores, procurando que los nombrados sean en su mayoría los elegidos por sufragio directo de garantía para la opinión, cremos no equivocarnos afirmando, que este Consejo ha de encauzar la instrucción pública y asesorar en todos los casos inspirándose en los ideales de acertada justicia que habían desaparecido, ó mejor dicho que no habían existido nunca en el anterior Consejo.

Si así lo hiciera, Dios se lo premie, y si no EL DÓMINE procurará formular la oportuna demanda.

---

## ¿Quién es D. Eugenio Cemboráin y España con relación á la clase del Magisterio?

A esta pregunta, EL DÓMINE, crítico severo é imparcial, va á contestar con datos que tiene á la vista y que estima completa y rigurosamente exactos.

El actual presidente de la Diputación provincial, el senador por Teruel, el profesor *encargado* (no interino como por equivocación dije en el núm. 48), de varias asignaturas en la Escuela Normal Central, el vocal de la Junta Central de primera enseñanza y aspirante á consejero de Instrucción pública, fué nombrado, después de haber obtenido el título correspondiente, auxiliar de una de las Escuelas públicas de Madrid, y se le confirió, más adelante, la interinidad de una de ellas establecida en las casas de Mata de la calle del Pacífico, núm. 12, si bien es sabido de todos, que no la desempeñaba, sino que por el contrario, daba la casa y una parte del sueldo á otro maestro que le sustituía.

Al poco tiempo abrió una tienda de objetos de escritorio para las Escuelas en la plaza del Matute, núm. 3, y fundó un periódico titulado *El Defensor del Magisterio*, en el cual, y dicho sea de paso, propinó sendas palizas al hoy su amigo y protegido, D. Bernardo Alvarez Marina. ¡Santo Dios y cómo le trató!

Así marchaban los asuntos del Sr. España cuando tuvo lugar el primer Congreso peda-

gógico, por el año 1881; y como coincidiera este importante suceso, que motivó la venida á Madrid de muchos distinguidos maestros de provincias, con la renovación de la Junta directiva de la *Asociación Nacional del Magisterio de primera enseñanza*, Asociación que entonces se encontraba en un estado hasta cierto punto floreciente, gracias á la actividad y perseverancia de don Eusebio Aguilera, el discreto y oportuno España supo hacer los más conducentes trabajos para conseguir le nombrasen presidente de la expresada Asociación, y no bien tomó posesión de aquel cargo, del que se prometía no pequeñas ventajas, convocó á la Junta directiva, y expuso á grandes rasgos *con su peculiar elocuencia*, los magníficos y sorprendentes proyectos que tenía en su molleza, á fin de que los «maestros de la nación española—decía—se unan como un solo hombre. y lleguen á formar un cuerpo respetable y respetado de la sociedad y de los poderes públicos».

Mas he aquí, lectores míos, que á las pocas semanas, por consejo de cierta entidad política, de no escasa importancia, resolvió D. Eugenio realizar eso que llaman ahora una evolución (vulgo apostasia), y separóse del partido carlista del que fué *constante* partidario, sentando plaza de soldado en las filas fusionistas; siendo tan bien acogido entre sus huestes y haciéndose tan simpático al *viejo Pastor* y á los socios del Círculo de la calle del Príncipe, donde el neófito supo lucir las galas de su elocuencia, que bien pronto logró ser diputado provincial por el distrito del Congreso y Hospital, apoyado como es natural por los liberales, entonces en el poder, y con la ayuda de los maestros cuyo concurso solicitó.

Desde aquel instante, ¿qué podía interesarle ya la *Asociación Nacional del Magisterio*? Veía en la política horizontes más dilatados, campo más extenso y lucrativo para la satisfacción de sus aspiraciones: se celebraban por la Comisión provincial, de la cual formaba parte, dobles sesiones todos los días con dietas *regularcitas*, y ¡viva la *consecuencia* política!

¡Pobre Asociación! Bien puede decirse que murió en manos de Cemboráin, ó, por lo menos que adquirió enfermedad mortal, pues no solo no volvió á convocar á la Junta directiva, cuya presidencia tanto había anhelado, sino que, ni aún siquiera asistió como el decoro aconsejaba, á dar cuenta de sus actos en la Junta general que se celebró al año siguiente para la renovación de la directiva; por lo cual, el Sr. Fernández y Sánchez, con la viveza propia de su fogoso temperamento, formuló cargos severísimos y fundados, contra la Junta que cesaba y especialmente contra su presidente, sin que éste se presentara á defenderse, á pesar de haber sido avisado oportunamente. Dicen

que contestó á los que oficiosamente le dieron cuenta de aquella borrascosa sesión, con una carcajada de desprecio y un *qué se me da á mí* que se comenta á sí mismo.

Transcurrieron varios años sin que nuestro héroe cultivara sus antiguas relaciones con el magisterio, como no fuese con alguno de sus individuos en particular, hasta que llegó el año 1892, y como la Junta organizadora del Congreso pedagógico no le dió la presidencia de ninguna de las Secciones, nuestro prócer empezó á agitarse con vertiginosa actividad; se promovieron varias reuniones de maestros en el *Centro Instructivo del Obrero* y Círculo del Magisterio de Madrid: allí pronunció acalorados y violentísimos discursos contra la institución libre de enseñanza, porque en efecto, pretendía monopolizar en provecho propio y en daño de los maestros aquel bastardeado Congreso; entusiasmó, no hay para qué negarlo, con la defensa de tan noble y simpática causa, á todos los profesores de Madrid y provincias, excepción de unos pocos capitaneados por el Sr. Alvarez Marina que estaban en cuerpo y alma con los *institucioneros*.

Por estas razones, y coincidiendo todo lo relacionado con el hecho de haber sido nombrado en aquellos días presidente de la Diputación provincial el Sr. España, surgió la idea entre varios maestros de ofrecerle un banquete, que aceptó con gusto, ¡ya lo creo! y en solas veinticuatro horas se suscribieron para realizarlo más de ciento entre los de Madrid y provincias. En dicho banquete, al que concurrieron ciento dieciocho comensales, se inició por los más íntimos del *banqueteado*, la idea de constituir una nueva Asociación nacional del Magisterio de primera enseñanza; y excusó decir que don Eugenio acogió la idea con grandísimo entusiasmo y en el acto, á propuesta de uno de los presentes, fué proclamado presidente. Los maestros de provincias ofrecieron hacer propaganda en sus respectivos distritos, para que tan loable pensamiento alcanzara un éxito feliz.

Y como siempre, el obligado presidente, á los pocos días reunió á unos cuantos maestros en su despacho de la Diputación y les recomendó la redacción de unas bases para la formación del Reglamento, por el cual había de regirse la naciente Asociación: encareció la necesidad de desplegar mucha actividad, porque el tiempo urgía y era conveniente aprovechar aquellos momentos de entusiasmo, para que la Asociación se constituyera antes de que llegara el período electoral, que se acercaba, dado el caso de que el Sr. España había significado ya á varios amigos, que, con una Asociación verdad, el Magisterio podría tener legítima representación en Cortes, bien fuera nombrando un diputado por acumulación, ó

bien algún senador por medio de Colegios electorales por distritos universitarios.

La ponencia encargada de redactar las bases para el Reglamento, cumplió en breve plazo su cometido y entregó al electo presidente un trabajo bien meditado y concienzudo; trabajo que agradó á D. Eugenio, quien manifestó reuniría á toda la Comisión para dar lectura á dichas bases, y si, como creía eran aprobadas, publicar inmediatamente en los periódicos profesionales el Reglamento, y proceder sin levantar mano á la constitución de las Juntas de provincias, de distrito, etc., etc., para que no se malograra tan fecundo pensamiento.

Sin embargo—y como siempre—á pesar de las reiteradas indicaciones de algunos de sus amigos de entonces, no reunió la Comisión, ni se discutieron las bases formuladas por la ponencia, ni se constituyó, por lo tanto, la Asociación del Magisterio. ¿Y sabéis por qué? Porque á los pocos días se vió don Eugenio encasillado por el Gobierno para senador ministerial por Teruel; y seguramente pensaría, y con razón, que para nada necesitaba ya del concurso de los maestros y que la Asociación proyectada, podría reportarle pocas ventajas segura la elección de senador, que era á lo que aspiraba. La Asociación quedó ahogada en el anchuroso estómago de su presidente, antes de que aquella hubiese nacido.

Por los antecedentes que llevo consignados se vé clara y patentemente, que este decidido protector de los maestros recurre á ellos, los halaga y entusiasma, con frases de relumbrón y de momentáneo efecto, cuando cree que pueden serle de algún provecho para el logro de sus aspiraciones, como tiene demostrado las tres veces que salió diputado provincial.

Así se explica que en las elecciones de compromisarios para consejeros de Instrucción pública, verificadas el día 6 del actual, hayan estado enfrente de él los mismos que estuvieron á su lado y organizaron el banquete con que fué obsequiado después del Congreso Pedagógico de 1892, y haya buscado su apoyo en los Marinas, Abades, Cuberos, Castros y otros más que en aquella ocasión figuraban como disidentes, representando en el Congreso aludido, las perniciosas tendencias que con tanto vigor y energía supo combatir el consecuente don Eugenio Cemboraín y España.

¡Y hay todavía quien tenga la audacia de decir que se ha puesto al lado del Sr. España la parte sana del Magisterio de Madrid! ¡Que sarcasmo! Si los señores antes aludidos, verdaderos heraldos de la candidatura del Sr. Cemboraín, forman la parte *sana* del Magisterio, forzosamente formarán la *dañada*, D. Cándido Domingo, D. Valentín Mozo y los Sres. Cortés, Enciso (D. Gabino), Solana, Blanco (D. Rufino), Tamayo,

Barrera, Saldaña, Ulecia, Cuadrón y otros, hasta treinta que apoyaron con sus votos la candidatura del Sr. Blanco, compromisario designado por D. Pedro Ferrer y Rivero.

A no haber venido como corderos todos los maestros electores de provincia, excepción hecha de dos que demostraron tener independencia, ¿dónde estaba el triunfo del Sr. España, no obstante ser vocal de la Junta municipal de primera enseñanza, y como tal, superior gerárquico de todos los maestros de esta Corte? Y si tanto valen esos que se llaman así propios la parte sana, ¿cómo no designaron á uno de ellos, «maestro de escuela pública en ejercicio», según se había acordado por unanimidad en solemne reunión, en vez de ofrecer después sus votos, á quien carece de aquellas circunstancias.

Los treinta que dieron sus votos al señor Blanco fueron, al menos, consecuentes con lo que se había acordado; y aunque vencidos, tendrán siempre la satisfacción de decir, que apoyaban á un ilustrado maestro de Escuela pública, modesto, si, pero de brillante historia profesional y competente como pocos, en derecho administrativo del ramo de primera enseñanza.

## LOS NUEVOS CONSEJEROS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sin perjuicio de ir presentando á nuestros lectores los retratos de todos estos caballeros, he aquí los nombres de los que constituyen la parte electiva.

### *Facultades de Derecho.*

D. Matías Barrio y Mier.

### *Facultades de Ciencias.*

D. Gonzalo Quintero.

### *Facultades de Filosofía y Letras y Escuela de Diplomática.*

D. Mariano Viscasillas.

### *Facultades de Medicina y Farmacia y Escuelas de Veterinaria.*

D. Fausto Garagarza.

### *Institutos de segunda enseñanza.*

D. Ricardo Becerro de Bengoa.

D. Prudencio Mudarra.

Sr. Alvarez Jiménez.

### *Primera enseñanza.*

D. Eugenio Cemborain y España.

D. Eduardo Vincenti y Reguera.

Sr. Bergamín.

### *Enseñanza privada y libre.*

D. Federico de la Fuente.

D. Antonio Vela.

### *Escuelas de Artes y Oficios.*

D. Ramón Díaz Maroto.

### *Escuelas de Música y Bellas Artes.*

D. Emilio Nieto.

### *Escuelas de Arquitectura.*

D. Federico Aparicio.

### *Escuelas de ingenieros de caminos y minas.*

D. Daniel Cortazar.

### *Escuelas de ingenieros de montes, agrónomos é industriales.*

D. Francisco de Paula Arrillaga.

### *Escuela de Comercio.*

Sr. Bergamín.

## PALMEAZOS

Amigo Bolo-ix; ya que deseas una placita de inspector... de primera enseñanza no confíes tan sólo en los cordobeses ilustres, agárrate á tu compañero de Escuela Mondejar, que éste hará lo propio con su hermano político Morlesín, que es *el que más puede* si quiere.

A EL DÓMINE le parece muy bien que utilices tan pronto la *aptitud* que por gracia y milagrosamente te confrieron tus mismos compañeros España, Blanco y etcétera; y sientes tus reales en otra parte en donde nadie te conozca; pienso ayudarte en este trabajo, ganarás en salud y prestigio, que buena falta te hace. Y para que lo creas, te prometo en tres semanas, á contar desde el día de difuntos, no molestarte ni aconsejarte; en este tiempo entre tu y yo creo podremos conseguir lo que pretendes ó por lo menos un traslado á otra Escuela, con lo que debes conformarte.

Anda listo, porque pasado el tiempo de emplazamiento, la rectitud de mi conciencia me obliga á *pedir* tu cesantía á mi discípulo Alberto, que me escucha y me atiende más que á Isasa.

A el director de la Escuela Normal de Alicante, que como cualquiera, vale mucho más que tú, con menos motivos Alberto le ha despedido, y á poco que medites en aquello de *cuando las barbas de tu vecino reas pelar* etc., y que no siendo Geometría está á la altura de tu caletre, debes asimilarle un importantísimo corolario que sin necesidad de ayuda puedes deducir.

¡Que facilidad tienen algunos en creer ciertas cosas! Presumir que no hay quien pueda y se atreva con Torres Campo, Lázaro y Sardá, triunvirato de la Institución libre de enseñanza y fundar la presunción en la movilidad de que todos ellos se muestran animados subiendo y bajando muchas escaleras diariamente, es el colmo de la inocencia. Torres más altas han caído y las peligrosas se ordena su demolición como la de Zaragoza, y eso que valía la pena de conservarla, como juzgará Campos. Lo que ocurre es, que el que maneja la piqueta, la tiene en este momento ocupada en destruir millones de ruinas que se conservaban en pie, pero en cuanto termine, es posible se ocupe con interés del triunvirato citado, y restableciendo la legalidad mandará á Sardá á su cátedra de provincias y á Lázaro y Torres á sus casas y anunciará á oposición las dos cátedras que hoy indebidamente ocupan en la Normal Central de Maestras.

\* \* \*

Dícese, y me aseguran, que los señores Marina, Abad y otros varios de los que han apoyado la candidatura de D. Eugenio Cemboraín y España para consejero de Instrucción pública, tratan de formar un círculo, tertulia ó cosa parecida; que don Eugenio anticipará fondos por la enorme cantidad de *tres mil pesetas*, á calidad de reintegro, y que, en la reunión que tuvo lugar para el nombramiento de cargos, concurren *trece*, (número fatídico).

También me han dicho que se nombró presidente al Sr. Castro y Legua, y Tesorero á D. Miguel María Guillén de la Torre.

Este nombramiento, el del Sr. Guillén, me parece acertadísimo, pues sabido es de todos, que el bueno de D. Miguel, goza de una situación económica sumamente desahogada, y ésto, siempre será una garantía. Adelante.

---

## NOTICIAS GENERALES

A propuesta del director de la Escuela Normal de maestros de Manila, se ha creado en dicho Establecimiento una Academia Pedagógica.

Para ser académico, aparte de los requisitos reglamentarios, se requiere una hoja de servicios sin nota desfavorable.

Se ha declarado vacante la cátedra de Hebreo de la Universidad de la Habana, por renuncia del que la desempeñaba, D. Francisco Chaconén y Escuder.

En la sesión celebrada por el Consejo de Instrucción pública el día 10 del actual, se tomaron los acuerdos siguientes:

Fueron propuestos: para las cátedras de Literatura griega de la Universidad Central, D. Joaquín Alcaide y Molina; para la de Materia farmacéutica de la de Santiago, D. Francisco de A. Arola; para la de Geodesia de la de Barcelona, don Luis Gonzaga Gascó; para la de Agricultura del Instituto de Santander, D. Santiago de Palacios, y para la de Historia Natural de Sevilla, D. Serafín Sanz.

Se aprobó el programa para las oposiciones á cátedras de Física, Química y Mecánica de las Escuelas de Artes y Oficios de provincias y el reglamento de la Escuela superior de Arquitectura.

Se concedió derecho para concursar cátedras de Dibujo de Instituto á D. Timoteo Calvo.

Fué propuesta la división de la cátedra de Historia crítica de España.

Se declaró con derecho á concursar Escuelas de 1.100 pesetas á los profesores auxiliares del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos, y con derecho á quinquenio á los profesores de las Escuelas profesionales de la isla de Cuba.

Fueron autorizados D. Juan Barcia Caballero para continuar en la cátedra de Santiago, y don Teodoro Río en la de Zaragoza.

Se propuso que los profesores de la Escuela de ingenieros industriales redacten nuevo reglamento con arreglo á las bases propuestas por el Consejo, y que no procede la pena impuesta á varios profesores de la Escuela de Comercio de Cádiz.

Informó favorablemente el expediente de quinquenio de D. Ramón García, la incorporación del título de doctor en Medicina de D. Juan Antonio Medina, y la reválida del título de ingeniero industrial de D. Luis Miguel.

Y por último, propuso para completar los Tribunales de oposiciones á las cátedras de Historia Natural de Cáceres y Logroño á D. Manuel Cazorro, como vocal, y suplente D. Casto Ibarluca; para el de las de Legislación de las Escuelas de Comercio de Alicante, Cádiz y Valladolid, para vocal á D. Francisco Bergamín y García, y para el de las de Contabilidad de las de Barcelona y Sevilla á D. Juan Contreras, como suplente.

Ha sido nombrado catedrático interino de la Escuela Central de Artes y Oficios, D. R. Balsa de la Vega.

La instancia promovida por D. Andrés Fernández Ollero solicitando se declare de texto la obra titulada *Geografía descriptiva-recreativa*, de que es autor, se le ha remitido al gobernador general de Filipinas.

Se ha desestimado la instancia de doña Leonor Vieza, que solicitaba se la nombrase maestra en propiedad de una Escuela, prescindiendo de la oposición á concurso.

Se ha dispuesto por Real orden que el estudio

de los idiomas inglés y alemán, en las Escuelas de Comercio, se verifique en dos cursos de lección alterna, como previene el Real decreto de 11 de Agosto de 1887.

El gobernador de Sevilla ha concedido un plazo de ocho días á los directores de los Colegios privados de primera enseñanza, para que cumplan con lo dispuesto por la Dirección general de Instrucción pública con fecha 16 de Febrero de 1892, bajo la multa de 50 pesetas.

La provisión de dos plazas de profesor auxiliar gratuito, vacantes en la Facultad de Letras de la Universidad de Barcelona, se anunciará en breve.

Han sido nombrados interinamente para desempeñar las cátedras de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, los Sres. D. Enrique Galán Alvarez, de la de Análisis matemático; don Juan Miguel de la Guardia, de la de Geometría y Geometría analítica; D. Elías Ricardo Jimeno, de la de Química general, Mineralogía y Botánica; D. Dimas Cabeza, de la de Ampliación de la Física; D. Dionisio M. Ayuso, de la de Zoología general; D. Luis Belido, de la de Dibujo lineal topográfico; D. Carlos Díaz de Argüelles, de la Auxiliaría de Historia Natural, y D. Eugenio Travea, de la Auxiliaría de Física y Química.

Los autores que quieran optar al *premio Loubat* que la Real Academia de la Historia está encargada de otorgar, consistente en 3.300 pesetas al autor de la mejor obra escrita en castellano é impresa después del mes de Diciembre de 1893, que trate de alguna de las siguientes materias: Historia, Geografía, Arqueología, Lingüística, Etnografía y Numismática de la América del Norte; y otro secundario de 2.000 pesetas, se servirán remitir á la Secretaría de la Academia, antes del día 1.º del próximo Noviembre, dos ejemplares de sus respectivas obras.

Por el Rectorado de la Universidad Central, se han hecho los siguientes nombramientos de maestros, en virtud de concurso:

De Baena, D. Antonio de Borja Jiménez; de Tarragona, D. Urbano Minguenza Arranz; de Canillas de Aceituno, D. Isidoro Vicente Beired; de Valls, doña Dolores Ferrate Llavería; de Falset, doña Manuela F. Vallearena; de Constantina, don Francisco Fernández de los Reyes; de Carmona, D. Julián Romero Briones; de Cúllar de Baza, don Francisco Castillo Bravo; de Motril, D. José Bueno Garrido; de Guadix, D. Benito Vilchez Valverde; de Loja, D. Julián Romero Briones; de Albuñol, D. José Cruz Portillo; de Vélez Málaga, D. Federico Lucena Casonas; de Campillos, don Rafael Gerada y Llevino; de Cuevas de San Marcos, D. Francisco Gutiérrez y Gutiérrez; de Manilva, D. José Díaz López; de Algarrobo, D. Isidro Alonso García; de San Felú de Llobregat, D. Juan Planas; de Villafranca, D. Juan Vallhonrat; de San Saturnino de Noya, D. Manuel Tama-

yo; de Sallent, D. Mariano N. Nuviala; de Esparraguera, D. Francisco Proto Dansa; de Berga, D. Pedro Royo y D. Francisco Roges; de Pamplona, D. Raimundo Alonso Pérez; de San Sebastián; doña Presentación Lahera y Sánchez; y auxiliares de Málaga, D. Francisco de Pablos Gostanza, de Antequera, D. Julián Lacalle Gómez, y de Reus, doña Dolores Guardia Boix.

Han sido nombrados catedráticos: de Historia general del Derecho español, de la Universidad de Valladolid, D. Eusebio María Chapado y García; de Procedimientos judiciales y práctica forense, de la Universidad de Salamanca, D. Pascual Testor y Pascual; de Economía política y estadística, de la Universidad de Valencia, D. Víctor Pío Brugada y Panizo; y de Derecho civil español, común y foral, de la Universidad de Salamanca, D. José Manuel Segura y Fernández.

El maestro de Portera, D. Eugenio Barona, envía á *El Magisterio Valenciano* una carta, de la que extractamos los párrafos siguientes:

«Hasta hoy no he querido dar publicidad á estas *desvergüenzas*, y sólo en unión de mis compañeros de Requena, hemos gestionado el pago por medio de instancias, oficios y cartas particulares al Ministro del ramo, Director general, Rector, Gobernador y Alcalde, pero sin resultado alguno favorable. ¿Qué nos queda que hacer?»

«Por mi parte, y pese á quien pese, porque peor no puedo estar, dirigirme á la prensa y dar un escándalo, á ver si se avergüenzan los culpables ó tienen lástima de estos seres desgraciados que no tienen pan ni hogar.»

Y termina su doloroso relato:

«¡Un mes me queda de vivir bajo techo! y si antes de este plazo no se dan y se *cumplen* órdenes terminantes para remediar el mal ó males que me aquejan, tendré que implorar la caridad pública por calles y plazas y retirarme donde las almas piadosas me quieran recoger.»

¿Cuándo terminarán estas vergüenzas?

D. Simón Aguilar y Clarament, ha sido nombrado profesor interino de la Escuela Normal de maestros de Valencia.

Ha sido nombrado D. Mariano Arroyo y Arroyo, auxiliar numerario de Ciencias del Instituto de Palencia.

D. Manuel Durán, D. José Balet, D. Raimundo Casellas, D. Ramiro Leza y Agost, D. Fernando Alberti y D. Manuel Rodríguez, son los opositores presentados para la Ayudantía de la clase de Teoría é Historia de las Bellas Artes de la Escuela de Barcelona.

Está á informe del Consejo de Instrucción pública el expediente de concurso á la Ayudantía de

la clase de Dibujo de figura, vacante en la Escuela de Bellas Artes de Málaga. También está pendiente de igual suerte el expediente sobre separación en dos asignaturas, de la de Perspectiva y Paisaje, creando una cátedra más.



**VACANTES**

Se halla vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de Valencia, la plaza de ayudante numerario de la clase de Aritmética y Geometría propias del dibujante, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes en el término de tres meses.  
(Gaceta del 8 de Octubre de 1895).



También está vacante y ha de proveerse en igual forma que la anterior, la plaza de ayudante numerario de la clase de Aritmética y Geometría propias del dibujante de la Escuela de Bellas Artes de Málaga, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el plazo de tres meses.  
(Gaceta del 8 de Octubre de 1895).



Se halla vacante en la Universidad literaria de Sevilla, sección de Ciencias, una plaza de ayudante de Dibujo aplicado á las tres secciones de la expresada Facultad, dotada con el sueldo anual de 1.250 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 5 de Junio de 1891.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas, en el término de treinta días.  
(Gaceta del 8 de Octubre de 1895).



Están vacantes, y han de proveerse con arreglo á las disposiciones vigentes, las escuelas siguientes:

RECTORADO DE VALENCIA

**Provincia de Alicante.**

Por oposición.—De niños.

Ptas. Cts.

Novelda (superior).....	1350
Castell de Cabres.....	825

**Provincia de Castellón.**

Por oposición.—De niños.

Cervera.....	825
--------------	-----

**Provincia de Murcia.**

Por oposición.—De niñas.

Singla (Caravaca) y Ceuti.....	825
--------------------------------	-----

**Provincia de Valencia.**

Por oposición.—De niños.

Llombay, Alborache y Godella.....	825
-----------------------------------	-----

Por oposición.—De niñas.

Beniopa, Piles y Sueca (Ayudantía)...	825
---------------------------------------	-----

\*  
\* \*

RECTORADO DE SEVILLA

**Provincia de Badajoz.**

Por oposición.—De niños.

Villanueva de la Serena y Jerez de los Caballeros (auxiliares).....	825
---	-----

Por oposición.—De niñas.

Villanueva de la Serena y Almendralejo y dos de D. Benito (auxiliares)...	825
---	-----

Por oposición.—De párvulos.

Almendralejo (auxiliaría).....	825
--------------------------------	-----

**Provincia de Cádiz.**

Por oposición.—De niñas.

Tarifa (auxiliaría).....	825
--------------------------	-----

**Provincia de Córdoba.**

Por oposición.—De niños.

Baena y Cabra (auxiliares), Monturque.....	825
--	-----

Por oposición.—De niñas.

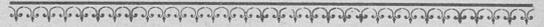
Priego, Puente Genil, Cabra y dos de Montilla (auxiliares).....	825
---	-----

**Provincia de Huelva.**

Por oposición.—De niñas.

Santa Bárbara.....	825
--------------------	-----

(B. O. de Sevilla 2 Octubre.)



**ADVERTENCIA**

*El principio de la otoñada ha sido malo para EL DÓMINE; su salud ha sufrido en estos días notable quebranto.*

*Por tal causa la marcha del periódico durante todo este mes, ha sido sumamente irregular y anormal.*

*Pero ahora que el aceite de hígado de bacalao y otros reconstituyentes van devolviéndole las perdidas fuerzas, formalizará nuevamente la marcha del semanario y volverá á blandir sus disciplinas con verdadero coraje.*